

Decreto Nº 6056 que nombra al señor Luis Ovidio Sención Félix Gobernador Civil de la Provincia San Rafael.— G. O. Nº 7006, del 12 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6056.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis Ovidio Sención Félix queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia San Rafael, con efectividad el 1ro. de octubre próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6057 que nombra al señor Antonio Félix Soler Recio Vicecónsul de la República en Los Caicos, I.T.— G. O. Nº 7013, del 22 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6057.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Antonio Félix Soler Recio queda nombrado Vicecónsul de la República en Los Caicos, Islas Turcas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.